

MIÉRCOLES, 10 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 27

## AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

**CVE-2016-660** *Información pública de solicitud de legalización de vivienda en el Barrio de Ceceño de El Tejo.*

Por don Tomás González Melero se ha solicitado la legalización de una vivienda unifamiliar aislada incluida en el Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico y construida en la parcela con la referencia catastral 39091A001000290000PG, que se encuentra en el Barrio de Ceceño de El Tejo (Valdáliga). Dicha parcela, en la que está construida la vivienda que se pretende legalizar, está clasificada como Suelo Rústico y dentro del Parque Natural de Oyambre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo y en dicho plazo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdáliga de lunes a viernes y en horario de 8:30 a 15 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento, presentándose en su Registro General o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Roiz, Valdáliga, 26 de enero de 2016.

El alcalde-presidente,

Lorenzo M. González Prado.

2016/660

CVE-2016-660